COBREPANAMÁ



25 de abril de 2024
ENV-AP-001-2024
Minera Panamá, S.A.

Ingeniero José Félix Victoria,
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad,
Ministerio de Ambiente, E. S. D.:

Asunto: Entrega de reporte contable anual de ejecución de los POAs

Estimado Ingeniero Victoria:

En respuesta a la Nota DAPB-N-0167-2024 de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (DAPB) del Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAmbiente) y en cumplimiento de la Carta de Entendimiento No. OCTI-001-2022 (CdE 2022) (Ver **Anexo I**), por este medio Minera Panamá, S. A. (MPSA) hace formal entrega del reporte contable anual de ejecución de los Planes Operativos Anuales (POAs) en el Parque Nacional Omar Torrijos Herrera (PNOTH), Parque Nacional Santa Fe (PNSF) y Área de Uso Múltiple de Donoso (ahora Área de Recursos Manejados Donoso – Omar Torrijos Herrera, ARMDOTH), para la vigencia POA 2021 (el cual se ejecutó en consenso entre el MiAmbiente y MPSA, mientras se perfeccionaba la nueva CdE 2022), POAs 2022 y POAs 2023-2027, conforme se describe a continuación:

POA 2021

Con base en los compromisos asumidos en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Mina de Cobre Panamá (EsIA), y mientras se perfeccionaba la nueva CdE 2022, se elaboró y financió el POA 2021, con el fin de ejecutar acciones de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad en el PNOTH, con una ejecución presupuestal total de **$ 360,974.00**.

POAs 2022

Conforme dispone el Acápite Segundo de la CdE 2022, el MiAmbiente debía hacer entrega de los POAs 2022 a más tardar el 30 de marzo de 2022; sin embargo, la entrega se realizó el 19 de mayo de 2022 bajo el oficio DAPB-N-0270 2022 (Ver **Anexo II**). En virtud de lo anterior, el plazo efectivo para la ejecución de los POAs 2022 fue de **7 meses**, con una ejecución presupuestal de **$ 1,815,198.00**. Aquellas acciones incluidas en los POAs 2022 que no lograron completarse fueron trasladadas al POA quinquenal 2023 – 2027.

POAs 2023 – 2027

Conforme dispone el Acápite Segundo de la CdE 2022, MiAmbiente debía entregar el POA quinquenal 2023 – 2027 a más tardar el 31 de octubre de 2022; sin embargo, la entrega se realizó el 03 de agosto de 2023[1] bajo el oficio DAPB-N-0627 2023 (Ver **Anexo III**). En virtud de lo anterior, el plazo efectivo para la ejecución de los POAs 2023 fue de **5 meses**, con una ejecución presupuestal de **$ 584,557.00**.

[1] Aun cuando el Anexo III muestre como fecha 03 de agosto de 2022, cabe mencionar que se trata de un error material, siendo que dicha comunicación corresponde a 2023, lo cual se sustenta con el código del oficio, así como con los registros de emisión y recepción.



Scanned with CamScanner

En octubre de 2023, las protestas nacionales que bloquearon las vías de transporte impactaron significativamente la ejecución en curso del 2023, repercutiendo en la suspensión de una ejecución presupuestal ascendente a **$ 320,134.00**, la cual estaba comprometida con órdenes de servicio que serán trasladadas a la vigencia 2024 al tratarse de un POA quinquenal. Cabe mencionar que, según lo que establece el numeral 2 del Apartado Segundo de la CdE 2022, las partidas presupuestales de actividades no ejecutadas dentro de un POA quinquenal podrán ser trasladadas a la vigencia siguiente dentro del quinquenio vigente; es decir, que dentro del período de 2023 a 2027.

Consideraciones Finales

La **Tabla 1** a continuación es un resumen del reporte contable anual de la ejecución de los POA 2021, POAs 2022 y POAs 2023 – 2027 para las tres áreas protegidas, con base en lo dispuesto en el numeral 5 del Apartado Tercero de la CdE 2022. En el **Apéndice 1** se muestra las especificidades por área protegida, considerando los aspectos requeridos en la Nota No. DAPB-N-0167-2024.

Tabla 1. Resumen del Contenido del Reporte Contable Anual

Periodo	Presupuesto Asignado [$]	Órdenes Compra Aprobadas por MPSA [$]	Ejecutado a la Fecha [$]	Saldo a la Fecha [$]	Saldo acumulado [$]	Porcentaje Ejecutado [%]
POA 2021						
2021	0.00(*)	360,974.00	360,974.00	-360,974.00	-	100%
POAs 2022						
2022	2,100,000.00	2,050,625.00	1,815,198.00	284,802.00	-	89%
POAs 2023 – 2027						
2023	2,100,000.00	904,691.00	584,557.00	1,515,443.00	284,802.00	65%
2024 – 2027	-	-	-	-	1,800,245.00	-

(*) Se refiere a que no está enmarcado en las especificidades de una Carta de Entendimiento vigente.

En la **Tabla 2** se presenta un recuento anual de las solicitudes en sus diferentes estados para un mejor entendimiento de la efectividad de la ejecución de los POA 2021, POAs 2022 y POAs 2023 – 2027 para las tres áreas protegidas, considerando los aspectos requeridos en la Nota DAPB-N-0167-2024. En el **Apéndice 2** se muestra el detalle por área protegida.

Tabla 2. Resumen del Estado de Solicitudes

Periodo	Bienes/Servicios sin solicitud a MPSA por MiAmbiente	Solicitudes Aprobadas por MPSA	Solicitudes Ejecutadas por MPSA	Solicitudes en Progresión por MPSA (*)	Porcentaje Ejecutado [%]
POA 2021					
2021	4	39	39	0	100%
POAs 2022					
2022	37	163	162	1	99%
POAs 2023 – 2027					
2023	48	169	135	34	80%
2024 – 2027	-	-	-	-	-

(*) Progresión suspendida por protestas nacionales y declaración de inconstitucionalidad.

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
RECIBIDO
Por:
Fecha: 25/4/2024
Hora: 10:19



Scanned with CamScanner

COBREPANAMÁ

Finalmente, con base en la declaración de inconstitucionalidad del nuevo contrato entre el Gobierno de Panamá y MPSA, mediante fallo de la Corte Suprema de Justicia publicado el 2 de diciembre de 2023, no se están llevando a cabo trabajos de exploración, extracción, procesamiento, transporte ni beneficio de minerales. En ese contexto, mediante Nota MICI-DM-N-N° [1114]-2023 (Ver **Anexo IV**), con fecha 29 de diciembre de 2023, el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) ordenó a MPSA a elaborar y ejecutar un Plan de Preservación y Gestión Segura (PGS) para garantizar la estabilidad física y química de las instalaciones mineras y el ambiente, fase en la que el Proyecto Mina de Cobre Panamá se encuentra actualmente. Ambos contextos son considerados y ratificados en la Resolución de Gabinete N° 19 (Ver **Anexo V**), con fecha 27 de febrero de 2024. MPSA en fiel cumplimiento de las instrucciones impartidas se encuentra a la espera de las decisiones del MICI en cuanto al mecanismo de financiamiento para asumir los costos del Plan de Preservación y Gestión Segura y los compromisos ambientales derivados del EsIA para dicha fase.

Cabe precisar que, debido a la cantidad de documentos correspondientes a cada una de las actividades ejecutadas de los POA 2021, POAs 2022 y POAs 2023 – 2027, se hace entrega del **Anexo VI con un total de 1,365 folios** que contienen la documentación que evidencia la ejecución de los procesos de compras y servicios, según corresponda al área protegida.

Sin otro particular,

Alejandro Chambi B.
Gerente de Ambiente – Minera Panamá, S.A.

Lista de Contenidos

Apéndices:

Apéndice 1. Especificidades Generales de Ejecución de los POAs

Apéndice 2. Detalle de la Ejecución de los POAs, según Solicitud y Área Protegida

Anexos:

Anexo I. Oficio DM 0704-2022 con fecha 20 de abril de 2022 y CdE 2022

Anexo II. Oficio DAPB-N-0270 2022 con fecha 19 de mayo de 2022

Anexo III. Oficio DAPB-N-0627 2023 con fecha 03 de agosto de 2023

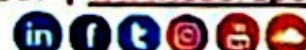
Anexo IV. Nota MICI-DM-N-N° [1114]-2023 con fecha 29 de diciembre de 2023

Anexo V. Resolución de Gabinete N° 19 con fecha 27 de febrero de 2024

Anexo VI. Documentos de Sustento de la Ejecución de los POAs (1,365 folios)

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
RECIBIDO
Por:
Fecha: 25/4/2024
Hora: 10:19am

Minera Panamá, S.A. | RUC 46505-96-303869 DV90
Torre De Las Américas, Piso 21, Punta Pacífica | Apdo. 0830-00576 | Panamá. República de Panamá.
Oficina Corporativa: (+507) 294-5700 | Oficina de Asuntos Comunitarios: (+507) 380-5507 | www.cobrepanama.com
Únete a la conversación, búscanos como Cobre Panamá en las redes sociales



Scanned with CamScanner